

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía
Delegación Territorial de Córdoba.**

Núm. 3.207/2018

Convenio o Acuerdo: Ucodeporte SL

Expediente: 14/01/0138/2018

Fecha: 20/09/2018

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Francisco Javier Galan Ruiz de Adana

Código 14002512012006.

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 27 de julio de 2018, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Ucodeporte S.L., por los que, entre otros, se aprueban las Tablas salariales para 2018, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la

Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Jiménez

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la c/ Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 9:30 horas del día 23 de julio de 2018 y previa citación en forma, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de UCODEPORTE, S. L. U., con asistencia de los siguientes miembros:

Por la empresa:

D. Manuel Pineda Priego

Por los trabajadores:

D. César Hernández del Arco

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de UCODEPORTE, S. L. U., acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el año 2018 de la Empresa UCODEPORTE, S. L. U., aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del año 2018, con una subida del 1,5 % desde 01-01-2018 a 30-06-2018 y del 1,75 % desde 01-07-2018 a 31-12-2018 fijada en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el B.O.P. del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Fdo. Manuel Pineda Priego.

Por los trabajadores: Fdo. César Hernández del Arco.

TABLAS SALARIALES UCODEPORTE DE 01-01-2018 A 30-06-2018

GRUPO I	Salario Base 12	Prorrata E. 12	Plus Trans 11	B. Vacac. 1	C. P.P. 12	C. Puesto T. 12
JEFE ÁREA INSTALACIONES Y ACTIVIDADES	1.218,65	203,11	124,52	124,52	35,61	49,86
JEFE ÁREA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	1.218,65	203,11	124,52	124,52	35,61	49,86
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.218,65	203,11	124,52	124,52	35,61	49,86
GRUPO II						
COORDINADOR DE ACTIVIDADES	1.039,25	173,21	124,52	124,52	35,61	
COORDINADOR DE INSTALACIONES	1.039,25	173,21	124,52	124,52	35,61	
TÉCNICO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1.039,25	173,21	124,52	124,52	35,61	
GRUPO III						
TÉCNICO DEPORTIVO	880,07	146,68	124,52	124,52	35,61	29,17
TÉCNICO DE INSTALACIONES	880,07	146,68	124,52	124,52	35,61	29,17
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	880,07	146,68	124,52	124,52	35,61	29,17
SOCORRISTA	880,07	146,68	124,52	124,52	35,61	29,17
GRUPO IV						
AUXILIAR DE INSTALACIONES Y/O ACTIVIDADES	803,22	133,87	124,52	124,52	35,61	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	803,22	133,87	124,52	124,52	35,61	
GRUPO V						
	794,65	132,44	124,52	124,52	35,61	

Plus Transporte

(100% del plus de transporte) si tienen el 50% o más de la jornada anual

124,52

(50% del plus de transporte) si tienen menos del 50% y más del 25% de jornada

62,27

(30% del plus de transporte) si tienen el 25% o menos de la jornada

37,68

NOCTURNIDAD

24,04

NOCTURNIDAD (1 HORA)

1,26

TABLAS SALARIALES UCODEPORTE DE 01-07-2018 A 31-12-2018

GRUPO I	Salario Base 12	Prorrata E. 12	Plus Trans 11	B. Vacac. 1	C. P. P. 12	C. Puesto T. 12
JEFE ÁREA INSTALACIONES Y ACTIVIDADES	1.221,65	203,61	124,83	124,83	35,69	49,98
JEFE ÁREA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	1.221,65	203,61	124,83	124,83	35,69	49,98
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.221,65	203,61	124,83	124,83	35,69	49,98
GRUPO II						
COORDINADOR DE ACTIVIDADES	1.041,81	173,64	124,83	124,83	35,69	
COORDINADOR DE INSTALACIONES	1.041,81	173,64	124,83	124,83	35,69	
TÉCNICO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1.041,81	173,64	124,83	124,83	35,69	
GRUPO III						
TÉCNICO DEPORTIVO	882,23	147,04	124,83	124,83	35,69	29,24
TÉCNICO DE INSTALACIONES	882,23	147,04	124,83	124,83	35,69	29,24
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	882,23	147,04	124,83	124,83	35,69	29,24
SOCORRISTA	882,23	147,04	124,83	124,83	35,69	29,24
GRUPO IV						
AUXILIAR DE INSTALACIONES Y/O ACTIVIDADES	805,20	134,20	124,83	124,83	35,69	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	805,20	134,20	124,83	124,83	35,69	
GRUPO V						
	796,61	132,77	124,83	124,83	35,69	

Plus Transporte

(100% del plus de transporte) si tienen el 50% o más de la jornada anual

124,83

(50% del plus de transporte) si tienen menos del 50% y más del 25% de jornada

62,42

(30% del plus de transporte) si tienen el 25% o menos de la jornada

37,77

NOCTURNIDAD

24,09

NOCTURNIDAD (1 HORAS)

1,26